

**ACTA ADMISIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 017-2023
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS HIBRIDAS
PARA LAS OFICINAS DEL BANCO DE LA NACIÓN MACRO REGIÓN LIMA”**

Siendo las 15:00 horas del día 4 de setiembre de 2023, se realizó reunión con los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 052-2023-BN/5500, de fecha 19 de julio de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Concurso Público N° 017-2023-BN, cuyo objeto de la convocatoria es la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Impresoras Híbridas para las Oficinas del Banco de la Nación Macro Región Lima, integrado por los siguientes miembros:

- Víctor Yolvi Herrera Rodríguez (Presidente Titular),
- María Concepción Mansilla Álvarez (Miembro titular)
- Victoria Elena Guerra Maticorena (Miembro titular)

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión señalando como tema de agenda lo siguiente:

ADMISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL CONCURSO PÚBLICO N° 017-2023 DE:

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS HIBRIDAS
PARA LAS OFICINAS DEL BANCO DE LA NACIÓN MACRO REGIÓN LIMA”**

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a la oferta presentada, se precisa que la admisión y evaluación de propuestas, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, e incluyen sus respectivas disposiciones conexas.

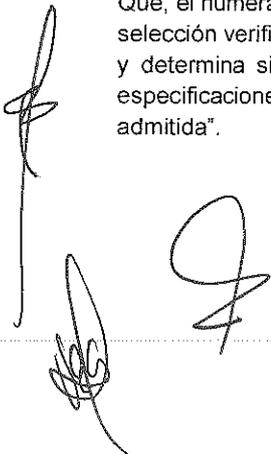
Es importante señalar, que según cronograma publicado en el SEACE el 01/09/2023, estaba programado la presentación de ofertas, presentando propuesta los siguientes postores:

- **INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.**

El cuarto párrafo del numeral 46.1 del artículo 46 de la Ley establece: “Para ser participante, postor, contratista y/o subcontratista del Estado se requiere estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) (...)”; de ello se desprende que necesariamente todos los postores en el presente procedimiento de selección estarán obligados a cumplir con dicho requisito.

Por tanto, una propuesta en el presente procedimiento de selección es admitida cuando el postor o los postores inscrito(s) en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) cumplan con presentar la documentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II (Del Procedimiento de Selección) de la Sección Específica de las Bases, y que estos respondan a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificados en las bases.

Que, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento dispone que: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”.



Acto seguido, El Comité de Selección procede a la revisión de la documentación exigida como obligatoria para la admisión de las ofertas obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	PROPUESTA	
	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	
	CUMPLE SI/NO	FOLIO
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	Presenta Folio 11
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante	SI	Presenta Folio 3-5
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	Presenta Folio 12
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	Presenta Folio 13
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	SI	Presenta Folio 14
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NC	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	Presenta Folio 15 - 16
ADMITIDA / NO ADMITIDA (Documentación de presentación obligatoria).	ADMITIDA	

El Comité de Selección verificó la documentación de presentación obligatoria, y siendo su atribución conforme a la normativa de contratación pública, da por **ADMITIDA** la oferta del postor:

- **INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.**

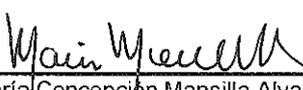
Luego de las deliberaciones del caso, el Comité de Selección tomó los siguientes acuerdos:

Acuerdos tomados por el Comité de Selección:

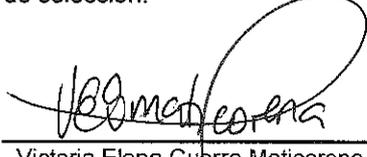
1. Por presentar la documentación acorde a lo señalado en el numeral 2.2.1.1 Documentos para admisión de la oferta, de las Bases Integradas, dar por admitida la oferta de los postores:

- **INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.**

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 15:30 horas se dio por finalizada la reunión, acordando brindar la conformidad y suscribir la presente acta por los miembros del comité de selección.


 María Concepción Mansilla Álvarez
 Primer miembro titular


 Víctor Yolvi Hénara Rodríguez
 Presidente titular


 Victoria Elena Guerra Maticorena
 Segundo miembro titular

ACTA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 017-2023 - PRIMERA CONVOCATORIA
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS HIBRIDAS PARA LAS OFICINAS DEL BANCO DE LA NACIÓN MACRO REGIÓN LIMA”

Siendo las 16:00 horas del día 26 de setiembre de 2023, se realizó reunión con los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 052-2023-BN/5500, de fecha 19 de julio de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Concurso Público N° 017-2023-BN, cuyo objeto de la convocatoria es la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Impresoras Híbridas para las Oficinas del Banco de la Nación Macro Región Lima, integrado por los siguientes miembros:

- Víctor Yolvi Herrera Rodríguez (Presidente Titular),
- María Concepción Mansilla Álvarez (Miembro titular)
- Victoria Elena Guerra Maticorena (Miembro titular)

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión señalando como tema de agenda lo siguiente:

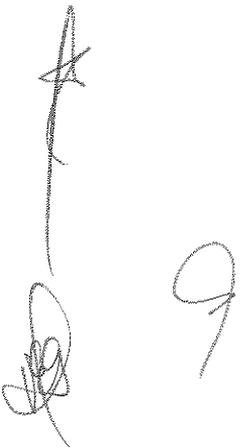
Calificación y Evaluación de la propuesta admitida en el:

CONCURSO PÚBLICO N° 017-2023:

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS HIBRIDAS PARA LAS OFICINAS DEL BANCO DE LA NACIÓN MACRO REGIÓN LIMA”

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a la oferta presentada, se precisa que la calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, e incluyen sus respectivas disposiciones conexas.

Acto seguido, en atención a lo prescrito en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección, procede a la calificación de ofertas del postor, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, la cual se detalla:



Es el caso que, al 7 de setiembre de 2023, no se obtuvo respuesta por parte del Postor INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C..

Luego de la evaluación realizada, el Comité ha determinado el orden de prelación, para luego verificar que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		
	PRECIO TOTAL S/	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	S/ 841,185.00	100.00	Único

De conformidad con el numeral 68.4 de Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

En ese sentido, el Comité de Selección cumplió con solicitar a la Subgerencia de Presupuesto la certificación de crédito presupuestario por el monto ofertado de S/ 841,185.00 y gestionar los trámites que permitan obtener la aprobación del Gerente General de acuerdo con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2021-BN/1000 de delegación de facultades.

Luego de las gestiones del caso, ante la respuesta negativa del Titular de la Entidad, el Comité de Selección tomó los siguientes acuerdos:

- ❖ Publicar en el SEACE el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el **CONCURSO PÚBLICO N° 017-2023-BN** Procedimiento Electrónico para la contratación de: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS HIBRIDAS PARA LAS OFICINAS DEL BANCO DE LA NACIÓN MACRO REGIÓN LIMA"**.

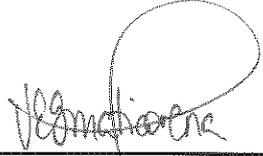
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 17:00 horas se dio por finalizada la reunión, firmando los miembros del comité participantes en señal de conformidad.



María Concepción Mansilla Álvarez
Primer miembro titular



Víctor Yoly Herrera Rodríguez
Presidente titular



Victoria Elena Guerra Maticorena
Segundo miembro titular

ACTA DE COMITÉ DE SELECCION

CONCURSO PÚBLICO N° 017-2023 - PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS HÍBRIDAS
PARA LAS OFICINAS DEL BANCO DE LA NACIÓN MACRO REGIÓN LIMA”

Siendo las 16:30 horas del día 26 de setiembre de 2023, se realizó reunión con los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 052-2023-BN/5500, de fecha 19 de julio de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Concurso Público N° 017-2023-BN, cuyo objeto de la convocatoria es la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Impresoras Híbridas para las Oficinas del Banco de la Nación Macro Región Lima, integrado por los siguientes miembros:

- Víctor Yolvi Herrera Rodríguez (Presidente Titular),
- María Concepción Mansilla Álvarez (Miembro titular)
- Victoria Elena Guerra Maticorena (Miembro titular)

La presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

Declaratoria de desierto de Concurso Público N° 017-2023-BN, cuyo objeto de la convocatoria es la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Impresoras Híbridas para las Oficinas del Banco de la Nación Macro Región Lima

Acto seguido, de acuerdo a lo indicado en el Acta de Calificación y Evaluación de Ofertas según cronograma del procedimiento de selección estaba previsto la el otorgamiento de la Buena Pro mediante el sistema electrónico de contrataciones del estado - SEACE, sin embargo, la oferta supera largamente el valor estimado. Se realizaron las gestiones correspondientes y la misma no ha sido aprobada por el Titular de la Entidad.

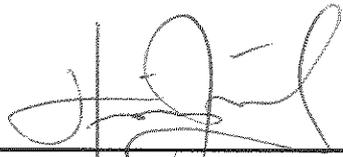
Por lo expuesto, el Comité de Selección acuerda DECLARAR DESIERTO y procede a:

- Declarar Desierto el presente procedimiento de selección por no contar con ninguna oferta válida para ninguno de los ítems.
- Registrar y publicar la presente Acta de Declaratoria de Desierto, según cronograma publicado en el SEACE.
- Informar el presente resultado a la Gerencia de Administración y Logística, autorizando al presidente del Comité la firma del citado informe en el cual se señale las razones.
- Recomendar a la Subgerencia Compras como Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), proceda a analizar los motivos que han originado la situación de DESIERTO, como requisito previo a la siguiente convocatoria, de corresponder conforme a ley.

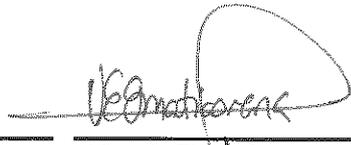
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por finalizada la reunión, firmando los miembros del comité participantes en señal de conformidad.



María Concepción Mansilla Álvarez
Primer miembro titular



Víctor Yolvi Herrera Rodríguez
Presidente titular



Victoria Elena Guerra Maticorena
Segundo miembro titular

